

Francia

Aviso General sobre las Recomendaciones de Viaje

La presente recomendación carece de efecto vinculante y opera como mero aviso o consejo. El Estado no resultará responsable por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerándose dicha recomendación título que ampare reclamación alguna.

Se recuerda que el viaje se realiza siempre por cuenta y riesgo del viajero, y que todos los gastos derivados de la hospitalización, el traslado de heridos o la repatriación de cadáveres corren a cargo del particular. Las prestaciones de la Seguridad Social no operan en el extranjero, salvo en determinados países de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo (consulte cómo adquirir la Tarjeta Sanitaria Europea [aquí](#). Consulte también las [condiciones de uso de la Tarjeta Sanitaria Europea](#)).

En mayo de 2023 la OMS dio por finalizada la emergencia de la pandemia de la COVID-19. No obstante, todo viajero debe tener en cuenta que actualmente cualquier viaje, independientemente del destino o de las circunstancias del mismo, conlleva un riesgo de carácter sanitario.

Por ello, se reitera a todos los viajeros la recomendación de mantenerse informados en todo momento, de contar con la posibilidad de verse obligados a permanecer en el extranjero más tiempo del previsto y de contar con un seguro que cubra todas las eventualidades durante el viaje.

Asimismo, se recuerda que en estos momentos ninguna región del mundo y ningún país están a salvo de posibles actos terroristas.

Antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el [Registro de viajeros](#) de este Ministerio, para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.

Embajada de Francia en España

Calle Salustiano Olózaga, 9 - 28001 Madrid

Telef.: 91.423.89.00

Fax : 91.423.89.01

Página Web

Recomendaciones vigentes a 8 de marzo de 2024

Última actualización el 1 de febrero de 2024

Notas importantes

NO HAY RESTRICCIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A VIAJES A ESTE PAÍS. Se sugiere leer con atención el resto de estas recomendaciones de viaje.

Desde el pasado 15 de enero, se vienen registrando protestas del sector agrario francés a resultas de las cuales se producen frecuentes bloqueos de autopistas y carreteras por parte de los manifestantes. Estos incluyen, en particular, algunas vías de la red principal que comunican España con Francia. Se recomienda por ello a las personas que deseen desplazarse por carretera entre ambos países que consulten las informaciones más actualizadas en los medios de comunicación habituales, webs y perfiles oficiales en redes sociales de los servicios de emergencias y tráfico rodado.

COVID-19: La [Ley nº 2022-1089](#), de 30 de julio, que pone fin a los regímenes excepcionales creados para luchar contra la pandemia de la COVID-19, eliminó las medidas sanitarias extraordinarias exigidas anteriormente a los viajeros con destino Francia. No obstante, de acuerdo con esta ley, el Gobierno francés conserva ciertas facultades para reactivar medidas de "freno de emergencia" en caso de aparición y circulación de una nueva variante de la COVID-19 que pueda constituir una amenaza sanitaria grave o en caso de riesgo de saturación del sistema sanitario. Para información actualizada sobre la situación del coronavirus en Francia, puede consultar los siguientes: [enlace 1](#) y [enlace 2](#)

Documentación y visados

Pasaporte/DNI:

Indistintamente. Los controles en las fronteras han sido reforzados, lo cual no afecta al tipo de documentación exigida, que podrá ser DNI o pasaporte.

Visado: NO

VACUNAS:

Obligatorias: Ninguna. (COVID19, ver apartados "Notas Importantes" y "Sanidad" - Desde la entrada en vigor de la Ley nº 2022-1089, de 30 de julio, ya no resulta exigible, en particular, la presentación de un certificado de vacunación contra la enfermedad).

Recomendadas: Si viaja a los Departamentos y colectividades de ultramar, tenga en cuenta que puede ser necesario adoptar precauciones contra la malaria y otras enfermedades tropicales.

Atención al viajero: Más información en [página web](#) del Ministerio de Sanidad.

Seguridad

El 13 de octubre de 2023, las autoridades francesas han declarado el nivel "urgence attentat", el tercer y más alto escalón de graduación del riesgo previsto por el dispositivo VIGIPIRATE.

Zonas de riesgo (deben ser evitadas):

Ninguna, salvo indicación expresa de las autoridades locales

Zonas de riesgo medio: algunos suburbios de las grandes ciudades (París, Marsella, Lyon, Toulouse...).

Mayotte: En las últimas semanas se ha producido un deterioro de las condiciones de seguridad en el conjunto del departamento de Mayotte. Se han producido manifestaciones espontáneas que han desembocado en ocasiones en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad y en actos de violencia en la vía pública. Las vías de circulación (incluyendo las que llevan hacia el aeropuerto) y los medios de transporte pueden asimismo verse gravemente afectados, con lo que conviene tener en cuenta posibles bloqueos de carreteras al desplazarse por la isla.

Por ello, se recomienda extremar las precauciones, evitando las manifestaciones y aglomeraciones, y seguir estrictamente las directrices de las autoridades locales.

Zonas sin problemas: las zonas más turísticas del país, especialmente en París, gozan de una presencia policial importante, si bien es en ellas, así como en torno a grandes eventos de masas (deportivos y culturales) y en los transportes públicos (aeropuertos, estaciones de tren, metro y autobús), donde se concentra el mayor número de robos. En París y otras grandes ciudades hay que ser particularmente vigilante por la noche, pues viene produciéndose un incremento del número de tentativas de asalto (incluidos intentos de agresión sexual) y de su virulencia (con intimidación por parte de los asaltantes, lesiones resultantes de "tirones", etc.). Por todo ello, es aconsejable adoptar un mínimo de precauciones, en particular en los sitios turísticos más concurridos y los transportes públicos:

- No llevar toda la documentación, dinero y tarjetas en un mismo bolso o maleta.
- Estar alerta al sacar dinero de un cajero automático y, en general, no mostrar en público gran cantidad de efectivo.
- Ser discreto al utilizar el móvil en un lugar concurrido.
- No dejar bolsos o mochilas sin vigilancia.

En caso de pérdida o robo, ya sea de objetos o documentación, se recomienda presentar denuncia en una Comisaría de Policía: "main courante", si no ha habido daño físico, y "plainte" en caso de robo con agresión. En el caso de pérdida o robo de la documentación de viaje (DNI y/o pasaporte) la interposición de la denuncia es particularmente importante para evitar responsabilidades derivadas del uso fraudulento de dicha documentación por parte de terceras personas.

Los Consulados pueden expedir salvoconductos para regresar a España a los españoles que se encuentren indocumentados por pérdida o robo de su DNI y/o pasaporte es obligatorio realizar en el Consulado General una declaración de pérdida o robo del DNI y/o pasaporte, así como aportar el original de la denuncia interpuesta ante una Comisaría de Policía francesa.

Medidas de prevención de atentados terroristas: la nueva Ley Antiterrorista permite a los Prefectos (autoridades locales francesas) adoptar ciertas medidas sin necesidad de declaración de estado de emergencia por el Parlamento. Por ello, pueden ponerse en marcha en determinados momentos algunas medidas de seguridad pública reforzada y mayores controles de las fronteras. Esto no afecta a los requisitos de entrada en el Espacio Schengen, la circulación por el mismo, y la documentación necesaria para entrar en territorio francés desde España: las autoridades podrán exigir la presentación de un documento de identidad o título de viaje, que puede ser el DNI o el pasaporte.

Siguen en vigor los dispositivos antiterroristas "VIGIPIRATE" y "SENTINELLE" lo que implica medidas excepcionales de seguridad en lugares públicos concurridos (museos, teatros, salas de conciertos, atracciones turísticas, grandes almacenes, lugares de culto, aeropuertos, estaciones de tren, metro y autobús, etc.).

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda:

1. Seguir en todo momento las indicaciones, instrucciones y recomendaciones de las autoridades francesas.
2. Ir en todo momento debidamente documentado, con el DNI o el pasaporte.

3. Los aeropuertos y estaciones de tren, metro y autobús funcionan normalmente, si bien los controles reforzados de seguridad e identidad pueden suponer mayores tiempos de espera.

4. Los museos, teatros, salas de conciertos y atracciones turísticas funcionan normalmente, si bien los controles de seguridad han sido reforzados. Es habitual el control en los accesos de los bolsos de mano y las mochilas y suele prohibirse la entrada con grandes bultos o maletas.

Prefijo País: 33

Teléfonos de interés:

17- Policía Nacional y Gendarmería

18- Bomberos

15- SAMU (Servicio médico de urgencia)

112- Número único de urgencia europeo

Objetos perdidos:

- [SNCF](#) (ferrocarriles): 3635 o
- París y región: 08 21 00 25 25
- Transporte público en París: 3246

REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA:

Embajada de España en Francia

22, Avenue Marceau.- 75008 Paris

Teléfono: 01 44 43 18 00 (desde España: +33 1 44 43 18 00)

Fax: 01 47 23 59 55 (desde España: +33 1 47 23 59 55)

emb.paris@maec.es

Página web:

<https://exteriores.gob.es/Embajadas/Paris>

Puede consultar los datos de localización y contacto de las [Consejerías de la Embajada](#).

Puede consultar la lista de [Consulados](#) Generales, teléfonos de emergencia y Consulados Honorarios de España en Francia.